



Buenos Aires, 1° de junio de 2010

RES. N° 101 /2010

VISTOS:

El Expte. OAyF N° 169/08-0, caratulado: "O.A.yF. s/Búsqueda de Edificios para el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario" y lo resuelto por la Comisión de Administración Financiera Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en la reunión del 27 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo DGIO N° 142/10, el señor Director de Infraestructura y Obras elevó a consideración de quien suscribe por actuación interna N° 10086/10 el Memo DPyP N° 50/2010, por el cual el señor Director de Planificación y Proyectos pone de manifiesto que en: *"virtud de la reforma producida recientemente a la Ley N° 7 por la Legislatura de la Ciudad, en la cual se establece la creación de 9 (nueve) Juzgados nuevos para ese fuero, esta Dirección considera pertinente iniciar, por la vía que correspondiente, el proceso de "búsqueda" de un edificio que reúna las características para estos fines. La solicitud se basa en la experiencia vivida al respecto, y los tiempos que tanto la búsqueda en sí misma, como el posterior proceso de proyecto, licitación y obra conllevan"*, acompañando texto de la publicación tendiente a propalar la búsqueda referida, destacando a su vez el lapso que debería tenerse en cuenta entre el inicio del proceso y la habilitación del inmueble (confr. fs. 1.111/3).

Que de acuerdo con lo actuado mediante Memo N° 55–DCC-09 por la Dirección de Compras y Contrataciones ante una situación producida en los actuados, se requirió a las empresas "La Nación" y "Ámbito Financiero" la actualización de las propuestas formuladas en esa circunstancia, las que fueron determinadas según la constancia agregada a fs. 1.119.

Que a requerimiento de esta Oficina de Administración y Financiera se realizó la afectación presupuestaria preventiva en la suma de veintisiete mil setecientos cuarenta y siete pesos con 72/100 (\$ 27.747,72), mediante la constancia N° 190-06 2010, agregada a fs. 1.121.

Que puesto a resolver, de acuerdo con la instrucción referida, teniendo en consideración las propuestas recabadas, se autorizará la publicación de los avisos respectivos en ambos periódicos, por un solo día, en el caso de la empresa "La Nación" en la variante de "Primera Sección Pág. Par Blanco y Negro, medida: 2 col. x 18 cm., entre los días lunes y miércoles" por un total, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, la suma de quince mil setecientos sesenta y ocho pesos con 72/100 (\$ 15.768,72) y respecto del diario "Ámbito Financiero" según la propuesta: "página par antes de central, blanco y negro, medida 3 col. x 10 cm.", en la suma de once mil novecientos setenta y nueve pesos (\$ 11.979), en las condiciones de pago requeridas por ambas firmas según lo anotado en el citado memorando de la Dirección de Compras y Contrataciones, en sendas ediciones del día miércoles 2 de junio del corriente año.

Que tal publicación se realizará de acuerdo con el texto y el formato consignado por la Dirección General de Infraestructura y Obras, instruyéndose a la Dirección de Compras y Contrataciones a que lleve adelante el procedimiento administrativo tendiente a materializar la publicación cuyo gasto se autoriza, que integra la presente como "Anexo I".

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389);

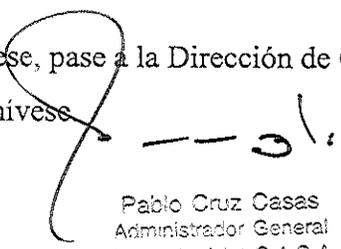
**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º Autorizar la publicación durante el día **miércoles 9 de junio del corriente año** de la minuta que integra la presente como "Anexo I", en el diario "La Nación" en la variante de "Primera Sección Pág. Par Blanco y Negro, medida: 2 col. x 18 cm., entre los días lunes y miércoles" por un total, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y en el diario "Ámbito Financiero" según la propuesta: "página par antes de central, blanco y negro, medida 3 col. x 10 cm.", por la suma total de veintisiete mil setecientos cuarenta y siete pesos con 72/100 (\$ 27.747,72), IVA incluido, aceptándose las condiciones de pago exigidas por ambas empresas.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de proceder a materializar lo ordenado en el artículo precedente, cuanto lleve adelante el procedimiento administrativo requerido.

Artículo 3º: Regístrese, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para su cumplimentación y oportunamente, archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO I. RES. OAvF N° 601 /2010.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA**

**RELEVAMIENTO DE INMUEBLES**

Expediente CM N° 169/08-0: "OAvF s/Búsqueda de Edificios para el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario".

**OBJETO:**

Relevamiento de inmuebles para el Poder Judicial de la C.A.B.A. con el objeto de proceder a su **locación y/o locación con opción a compra** conforme la normativa vigente.

**SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES:**

Edificios entre **cinco mil (5.000) y diez mil (10.000) metros cuadrados** de superficie útil, de planta libre, de escala barrial en el ámbito con acceso propio a la vía pública ubicados en la C.A.B.A. aptos para el uso de oficinas.

**ZONA:**

Avda. Independencia (al sur), Avenidas Jujuy y Pueyrredón (al oeste), Avda. del Libertador General San Martín (al norte) y Avdas. Eduardo Madero e Ingeniero Huergo (al este) de la C.A.B.A.

**CONSULTAS:**

Oficina de Administración y Financiera, sita en Avda. Leandro N. Alem 684, piso 10 -contrafrente- (Tel.: 4011-1395) y/o Dirección de Infraestructura y Obras, sita en Tacuarí 138, P.B. de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11 a 17 horas (Tels.: 4014-6700 -int.: 6510/6732/6513-).

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado hasta las **14.30 horas del día 2 de julio de 2010** en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura en la Avda. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad: **a)** en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra (también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral y título de propiedad; **b)** en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal: fotocopia del plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal. Se deja constancia de que no se reconocerán gastos de representación ni comisiones.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

**5 de julio de 2010** a las 13.00 horas, en la sede de la Oficina de Administración y Financiera, sita en Avda. Leandro N. Alem 684, piso 10 -contrafrente- C.A.B.A.

**DR. PABLO CRUZ CASAS**  
**ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA C.A.B.A.**

